

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE TRABAJO

*DECRETO 173/1993, de 2 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Manuel Collado Boilén como presidente del Consejo Andaluz de Cooperación.*

En virtud de las atribuciones conferidos por la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma en su artículo 26.12, o propuesto del Consejero de Trabajo conforme prevén los artículos 39.3 de lo mismo disposición y 106 de la Ley 2/1985, de 2 de mayo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y previo deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de noviembre de 1993.

#### DISPONGO

Artículo único: Vengo en cesar a Don Manuel Collado Boilén como Presidente del Consejo Andaluz de Cooperación por renovación del mismo.

Sevilla, 2 de noviembre de 1993

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO OLIVA GARCIA  
Consejero de Trabajo

*DECRETO 174/1993, de 2 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento del Presidente del Consejo Andaluz de Cooperación.*

El artículo 106.3 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas determino, refiriéndose al Consejo Andaluz de Cooperación, que el Presidente será nombrado por el Gobierno Andaluz, o propuesto del Consejero de Trabajo y Seguridad Social, hoy Consejero de Trabajo, de entre los miembros de aquel Organismo.

El artículo 3.1. del Decreto 367/1986, de 19 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Andaluz de Cooperación, tras su modificación parcial sufrida por el artículo único del Decreto 56/1992, de 31 de marzo, establece que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejo de Trabajo, nombrará un Presidente, entre los miembros del Consejo Andaluz de Cooperación.

La Orden de 27 de julio de 1993, de la Consejería de Trabajo, en cumplimiento de lo dispuesto a su vez por la orden de 11 de junio de 1993 de dicha Consejería por la que se regula el acceso al Consejo Andaluz de Cooperación, procedió a distribuir entre las organizaciones cooperativas el número de vocales que les corresponde en dicho Organismo, estableciendo un plazo para que éstas presentasen los correspondientes candidaturas.

Una vez presentada en la Consejería de Trabajo la designación de las personas que van a ostentar la representación de las organizaciones cooperativas en el mencionado Organismo, así como la comunicación de los vocales designados por las distintas Consejerías con derecho a representación en el mismo, con arreglo al decreto arriba reseñado, procede ahora nombrar al Presidente del Consejo Andaluz de Cooperación.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su reunión del día 2 de noviembre de 1993,

#### DISPONGO

Artículo Único: Nombrar Presidente del Consejo Andaluz de Cooperación a Don Teodoro De Molina De Molina.

#### DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de noviembre de 1993

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO OLIVA GARCIA  
Consejero de Trabajo

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 11 de octubre de 1993, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.*

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resoluciones de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), Artículo 4º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el Artículo 71º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, o las candidaturas que se relacionan a continuación:

Plazas convocadas por Resolución de 25 de septiembre de 1992 (BOE de 16 de octubre):

D. José Fernández Vivera Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Ciencias Morfológicas» (Nº 988), adscrito al Departamento de Ciencias Morfológicas, con dedicación a Tiempo Parcial, y destino en la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz.

D. Ricardo Martín Minchero Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Ingeniería Química» (Nº 241), adscrito al Departamento de Ingeniería Química, con dedicación o Tiempo Completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.

D. Miguel Angel Vizcaya Rojas Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Toxicología y Legislación Sanitaria» (Nº 918), adscrito al Departamento de Anatomía Patológica, Biología Celular, Historia de la Ciencia, Toxicología y Legislación Sanitaria, con dedicación a Tiempo Completo y destino en la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz.

D. Julio Vizoso Laparte Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Ingeniería Eléctrica» (Nº 420), adscrito al Departamento de Ingeniería Eléctrica, con dedicación a Tiempo Parcial y destino en la E.U. Politécnica de Algeciras de la Universidad de Cádiz.

Plazas convocadas por Resolución de 4 de noviembre de 1992 (BOE del 24):

Dª Mercedes Serrato Garrido Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Historia Antigua» (Nº 371),

adscrita al Departamento de Historia, Geografía y Filosofía, con dedicación a Tiempo Completa y destino en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Cervilla Garzón Profesora Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Derecho Civil» (N<sup>o</sup> 945), adscrita al Departamento de Derecho Privado, con dedicación a Tiempo Completo y destino en la E.U. de Graduado Social de la Universidad de Cádiz.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa de la Flor Fernández Profesora Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» (N<sup>o</sup> 949), adscrita al Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas, con dedicación a Tiempo Completo y destino en la E.U. de Graduado Social de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 11 de octubre de 1993.— El Rector, José Luis Romero Palanco.

*RESOLUCION de 18 de octubre de 1993, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a doña Inmaculada Rodríguez Artiles.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 30.12.92 (BOE 29.1.93 y BOJA 6.2.93) para provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Patología Animal», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a doña Inmaculada Rodríguez Artiles, del Área de Conocimiento de «Patología Animal» del Departamento de «Patología Clínica Veterinaria».

Córdoba, 18 de octubre de 1993.— El Rector, Amador Jover Mayano.

*RESOLUCION de 19 de octubre de 1993, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Escuelas Universitarias a don Juan Romero Romero.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de

la Universidad de Córdoba de fecha 30.12.92 (BOE 29.1.93 y BOJA 6.2.93) para provisión de la plaza de Profesor Titular de Escuelas Universitarias del Área de Conocimiento de «Matemática Aplicada», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuelas Universitarias a don Juan Romero Romero, del Área de Conocimiento de «Matemática Aplicada» del Departamento de «Matemáticas Aplicadas y Didáctica de las Matemáticas».

Córdoba, 19 de octubre de 1993.— El Rector, Amador Jover Mayano.

## CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*ORDEN de 8 de octubre de 1993, por la que se nombra a los miembros de la Comisión Técnico del Archivo General de Andalucía.*

El Decreto 323/1987, de 23 de diciembre, en su artículo séptimo apartado C, estableció la creación de la Comisión Técnica del Archivo General de Andalucía, la cual, atendiendo a lo que establece el citado artículo y el artículo segundo, apartado 1, de la Orden de 5 de junio de 1989, por la que se regula en régimen de actuación y funciones de la Comisión, estará integrada por ocho vocales, presididos por el Director del Archivo. Asimismo, se establece que todas las vocales serán nombrados por el Consejero de Cultura y Medio Ambiente, por el plazo de 1 año.

De acuerdo con ello y en uso de las atribuciones que tengo conferidas

### DISPONGO:

Se nombran los siguientes vocales de la Comisión Técnica del Archivo General de Andalucía:

Don Antonio Miguel Bernal Rodríguez.  
Doña Carmen Crespo Nogueira.  
Don Manuel Ravina Martín.  
Don Manuel Romero Tallafigo.  
Don Pedro Salmerón Escobar.  
Don Angel Sánchez Blanco.  
Doña María Dolores Torres Puya.

Sevilla, 11 de octubre de 1993.

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON  
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 2 de noviembre de 1993, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Junta de Andalucía.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General para la Administración Pública, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 12 de abril de 1988 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 33, de fecha 26 de abril) anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

#### BASES

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Secretaría General para la Administración Pública, Consejería de Gobernación — Plaza Nueva, 4 — 41001 — Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan numerados por orden de preferencia,